

En Bogotá:

DIAN aprehende perfumes y confecciones en Zonas Francas de la Jurisdicción de Bogotá

Bogotá, D.C., 10 de mayo de 2022. En labores adelantadas por la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá – Aeropuerto El Dorado a las zonas francas de su jurisdicción, como parte de las facultades de control aduanero, el Grupo Interno de Trabajo de Zona Franca de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá - Aeropuerto El Dorado, realiza perfilamiento de las operaciones de comercio exterior presentadas en la jurisdicción, basado en la gestión del riesgo, con el propósito de asegurar y facilitar el comercio internacional.

Como resultado de estas labores, se seleccionaron documentos de transporte y producto de la visita de verificación del consignatario, realizada por la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá, no fue posible establecer el desarrollo del objeto social y/o actividad económica de la persona jurídica en la dirección registrada en el RUT, quedando así la mercancía incurso en la medida cautelar de aprehensión.

Se trata de 9 bultos que contienen “perfumes para hombre y mujer, calzado casual tipo botín deportivo, etiquetas plástica y placa de lámina plástica transparente polietileno” con un avalúo aproximado de \$132 millones de pesos.

Las labores de control realizadas en esta jurisdicción están basadas en la gestión del riesgo, con el propósito de asegurar y facilitar el comercio internacional.



